

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-120

Por ser procedente, se acepta el desistimiento de la demanda respecto del señor RUBERN SARMIENTO AMORTEGUI.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez